



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

Nombre del Procedimiento	SOLICITUD DE COLOCACIÓN DE TERRAZAS Y VELADORES
Descripción	Concesión de primera instalación de terrazas y veladores, así como de la renovación para años sucesivos.
Departamento Responsable	Departamento de Obras del Ayuntamiento de Benavente. Se recoge la solicitud sobre la instalación o colocación de terrazas y veladores en la vía pública, pasando a estudio de las condiciones particulares de cada instalación e información de su viabilidad.
Documentación Aportada	Nombre y dos apellidos del o de la solicitante, N.I.F., domicilio fiscal y teléfono de contacto. Nombre de emplazamiento de la actividad. Número de veladores a instalar, así como el formato y estructura de los mismos. Croquis del espacio a ocupar con la instalación de la terraza o veladores.
Lugar de Presentación	Departamento de Obras del Ayuntamiento de Benavente.
Requisitos del Interesado	Persona Física o Jurídica interesada.
Plazo de Resolución Legal	Ninguno.
Efecto del Silencio Administrativo	Ninguno.
Normativa Reguladora Aplicable	Ordenanza de Terrazas del Ayuntamiento de Benavente. Ordenanza Fiscal del Ayuntamiento de Benavente.
Impuestos y Tasas Asociadas	Tasas de la Ordenanza Fiscal.
Tipo de Ingreso	Departamento de Recaudación de Ayuntamiento de Benavente.
Observaciones	<ul style="list-style-type: none">• El plazo de tramitación es de una semana, aproximadamente.• La concesión se realiza por Decreto de Alcaldía.